



DECRETO N° 486  
TEMUCO, 31 MAR 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 29.03.2023 presentada por VERA VERDUGO OSCAR MANUEL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28611  
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO  
Código Actividad : 561.000  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE N° 150 PISO 7  
Nombre Del Contribuyente : VERA VERDUGO OSCAR MANUEL  
Rut : 10.756.158-7  
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 29.03.2023  
Otorgación N° : 89  
Fecha Otorgamiento : 29.03.2023  
Rol Avalúo : 00030-0020  
Email : cocineriapucon@gmail.com  
Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas(Digital)

2668821